



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

ISSN: 2539-4711

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Castro Olañeta, Isabel

Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604

Fronteras de la Historia, vol. 28, núm. 1, 2023, Enero-Junio, pp. 311-313

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2389>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83374445013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604

Jorge Iván Marín Taborda

Bogotá: INCAH • 2021 • ISBN 978-958-8852-93-5 • 420 pp.

DOI: 10.22380/20274688.2389

Isabel Castro Olañeta

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

isabel.castro@unc.edu.ar • <https://orcid.org/0000-0002-1733-9372>

El título del libro, *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604*, adelanta de manera precisa el objeto de la investigación desarrollada por Jorge Iván Marín Taborda: el proceso de establecimiento de la república de indios como cuerpo político en la provincia de Santafé, Audiencia del Nuevo Reino de Granada, durante la segunda mitad del siglo XVI. El libro estudia específicamente la conflictiva participación en dicho proceso de los actores e instituciones coloniales y eclesiásticas (la Corona, el Consejo de Indias, la Audiencia, los visitadores, los vecinos encomenderos, las sociedades indígenas y sus autoridades, el clero regular y secular, los obispos, entre otros), para lo cual analiza un complejo mundo de relaciones sociales y políticas durante el proceso de transición hacia la consolidación del sistema colonial en la región.

En ese marco, el autor se pregunta cómo la definición de la república de indios —y de la república de españoles también— implicó marchas y contramarchas, alianzas, enfrentamientos, debates y proyectos durante medio siglo. En tal sentido, a lo largo de cinco capítulos propone un análisis pormenorizado del proceso de organización institucional y administrativa —política pero también eclesiástica— de la región, entendido como parte de un proyecto de gobierno impulsado por la Corona que se enfrentó con prácticas que llevaron a crear situaciones locales de “desgobierno”.

Si bien, como dice el autor en la introducción, la investigación busca “tratar de vislumbrar los principios políticos e ideológicos que favorecieron la creación

de los pueblos y el establecimiento de la república de indios” (19), el libro va mostrando un proceso lleno de avances y retrocesos, enfrentamientos y dificultades hasta la última década del siglo XVI, cuando al mismo tiempo que comenzaban a organizarse los principios y las prácticas de la administración colonial en el Nuevo Reino, se volvía posible y pensable un sistema burocrático sobre la territorialidad indígena que permitiría la posterior articulación entre las repúblicas, sistema en el cual la figura del corregidor de naturales se haría central.

El primer capítulo, “Hacia la configuración institucional de la provincia de Santafé”, se centra en las décadas de 1550-1570, en las cuales se destaca la actuación del licenciado Tomás López Medel, defensor de los indios, quien propugnaba la tasación de los tributos, la reducción en pueblos, la realización de visitas, haciendo al mismo tiempo denuncias contra la corrupción de los funcionarios y los malos tratamientos a los indios.

Estas décadas estuvieron marcadas por la instalación de la Audiencia, “no solo como tribunal de justicia, sino también como órgano de gobierno y como representante de la potestad de la Corona en los diferentes territorios o distritos del Nuevo Reino” (39), por la llegada de su primer presidente Venero de Leyva en 1564 en un “ambiente social y político inestable” (35), del arzobispo Luis Zapata de Cárdenas en 1573 y, finalmente, por la concesión del Real Patronato a Felipe II en 1574. En tal coyuntura de transición, marcada por el desgobierno, predominaban las confrontaciones entre la Audiencia, el sector privado encomendero y el clero regular y secular, considerando que la Iglesia local también se encontraba en un proceso de institucionalización al cual el autor le dedica el segundo capítulo, titulado “El intrincado proceso de institucionalización de la iglesia en el Nuevo Reino de Granada”.

Dicho capítulo aborda el periodo 1550-1590, en el que destaca el estudio realizado por el autor sobre la campaña de extirpación de idolatría y los abusos cometidos entre 1577 y 1578.

El tercer capítulo, “La crisis de la real audiencia y sus desafíos en la construcción del orden colonial en la provincia de Santafé en los años 1580”, vuelve a tener como eje de análisis la institución de la Audiencia. Se estudia cómo el Consejo de Indias resolvió enviar con amplios poderes como juez visitador, primero al oidor de la Audiencia de Lima, el licenciado Juan Bautista Monzón, quien ordenó la prisión de oidores, encomenderos y otros actores de la sociedad de Santafé —terminaría apresado él mismo—; y luego al licenciado Prieto de Orellana, lo que puede entenderse como el corolario de una gran crisis política de la región, expuesta al Consejo en diferentes denuncias. En esta coyuntura se destacan los intentos de abolir el servicio personal y las acusaciones contra el cacique mestizo de Turmequé, Diego de Torres

y Moyachoque, quien elaboró relaciones y memoriales presentados ante el Consejo de Indias cuyas denuncias se fueron entrelazando con la visita de Prieto de Orellana.

El cuarto capítulo, “El establecimiento de un nuevo orden colonial en el Nuevo Reino de Granada y la creación de la república de indios a finales del siglo XVI”, se centra en la coyuntura de 1590. La última década, iniciada con la llegada del presidente la Audiencia Antonio González (1590-1597), comenzaba a consolidar el camino a la institucionalidad colonial en el Nuevo Reino. “Vivir en policía y a son de campana” pasa a ser el rótulo del proyecto político de la Corona que se imprimirá en la república de indios, al mismo tiempo que se alejaban la conflictividad y la inestabilidad de las décadas previas y se avanzaba sobre el poder del sector encomendero con diferentes medidas como las composiciones, los resguardos y la implantación de corregidores. Las reformas impuestas por González fueron transformando y permitiendo la consolidación de la república de indios al avanzar sobre la encomienda de servicios personales, las reducciones y los resguardos, la reorganización de la doctrina, la erección de iglesias en los pueblos y el nombramiento de corregidores.

Finalmente, el quinto capítulo, “El asentamiento de los pueblos en la provincia de Santafé”, tiene como eje la implantación de los corregidores de naturales como “pieza clave en el proceso de organización del mundo indígena a la manera española” (273) y como agente central del gobierno y la administración de la república de indios que se asentaba en el proceso de reducción a pueblos de indios, con marchas y contramarchas desde las primeras intervenciones y proyectos de López Medel, actor que el autor vuelve a recordar en este último capítulo. La organización del territorio y de la república de indios en corregimientos con un corregidor a la cabeza con atribuciones políticas y vara de justicia es otro de los procesos que se analiza en detalle en este capítulo, junto con las ordenanzas de corregidores, que permiten evaluar la especificidad de las funciones, así como sus similitudes con la misma función ejercida en otros espacios del dominio hispánico. Al mismo tiempo, se estudia el proceso por el cual las poblaciones muiscas se fueron poblando en los nuevos pueblos de indios alrededor de una iglesia y cuáles fueron las consecuencias de dos visitas realizadas en 1592 y en 1602.

La nueva etapa, iniciada en la década de 1590, incluye restricciones al servicio personal, el control del pago del tributo, el control de los encomenderos mediante composiciones y otras medidas que buscaban impedir el acceso directo a la mano de obra indígena, en paralelo a la composición de tierras para españoles y la creación de resguardos para los pueblos de indios.

Este libro ofrece al campo de estudios coloniales de la región un aporte significativo que no dudamos será valorado por los colegas.